Providencias Judiciales

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 1

EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de faltas número 300/2015 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Sentencia número 18/2016 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina

Juicio de faltas número 300/2015.

Sentencia número 18/2016

En Talavera de la Reina a 20 de enero de 2016.

Vistos por Ruth Taboada Mariño, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 Talavera de la Reina, los presentes autos de juicio de faltas, que bajo el número 300/2015, se tramitan en este Juzgado, en los que intervienen, además del Ministerio Fiscal, Alberto Martín Higuera, en calidad de denunciante y Iván Colas Grimal, en calidad de denunciado, en atención a los siguientes:

Fallo.- Que debo condenar y condeno a Iván Colas Grimal, como autor por una falta, del artículo 623.4 del C.P., a una pena de un mes de multa, a razón de 2,00 euros, al día, con responsabilidad subsidiaria del artículo 53 del C.P., en caso de impago, y a que abone al denunciante la cantidad de 50,00 euros, en concepto de indemnización, así como al pago de las costas de este procedimiento si las hubiere.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Iván Colas Grimal, DNI. 73021437, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente.

Talavera de la Reina 29 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

N.º I.-5655

Código de verificación: **2016.00005655**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**